



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN I.M. N° 1038 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LMCN N° 10/2026 CON ID N° 479937 - CONSULTORIA EXTERNA - PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Luque, 09 de febrero del 2026

VISTO: La necesidad de esta convocante por la que resuelve el inicio del llamado de la LMCN N° 10/2026 CON ID N° 479937 - CONSULTORIA EXTERNA - PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2025.-

CONSIDERANDO: Que, en fecha, LUNES, 09 de febrero del 2026 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la y se estableció el acto de apertura - se hace mención a la Resolución N° 230/2025 que dice - ARTÍCULO 55 - postergación de la apertura - habla de "podrá" prorrogar y se utiliza esa opción administrativa conforme la necesidad imperiosa de adquirir los servicios y por ello, se realizó las acciones administrativas para el efecto. -

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de evaluación (OFERTA TECNICA), y publicada en el SICP, recomienda la calificación del BS CONSULTORES CON RUC N° 80101324-0 CORREO ELECTRONICO: bsconsultores.bs@gmail.com para la apertura de los sobres Económicos. -

Que, en fecha VIERNES, 27 de febrero del 2026 se procedió a la Apertura de Sobres (OFERTA ECONOMICA) en un acto público en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal. -

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de evaluación (OFERTA ECONOMICA), recomienda la adjudicación al BS CONSULTORES CON RUC N° 80101324-0 CORREO ELECTRONICO: bsconsultores.bs@gmail.com, para el llamado de la LMCN N° 10/2026 CON ID N° 479937 - CONSULTORIA EXTERNA - PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22, " y Decreto Reglamentario N° 2264/24, y demás disposiciones legales que regulan la materia. -

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal". -

En uso de sus atribuciones legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR**, el resultado del llamado de la LMCN N° 10/2026 CON ID N° 479937 - CONSULTORIA EXTERNA - PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 y formalizar mediante contrato y que la adjudicación se dará bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad. -

Art. 2°: **ADJUDICAR** al Oferente en los 2 lotes:

OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO ADJUDICADO EN GS.
<ul style="list-style-type: none"> • <u>BS CONSULTORES</u> <p>RUC 80101324-0 Representante Legal JAVIER MARIA MACHAIN BRACHO, SIRBELIUS FERNANDO BENITEZ BORDON Dirección JEJUI 853 E/ MONTEVIDEO Y AYOLAS Teléfono 0981600670 Correo Electrónico bsconsultores.bs@gmail.com</p>	100 PUNTOS	<p>LOTE 1 - Auditoria externa - Presupuestaria - 2025 - Gs. 185.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y cinco millones).-</p> <p>LOTE 2 - Auditoria externa - Financiera - 2025 - Gs. 185.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y cinco millones).-</p> <p>totalizando Gs. 370.000.000.- (guaraníes trescientos setenta millones)</p>

Art. 3°: **DISPONER** que el servicio de consultoría se realice por la modalidad de CONTRATO. -

Art. 4°: **DESIGNAR** al funcionario - Sr. Alfredo Javier Corvalan Chaparro - con CI N° 5331038 como administrador de contrato suscrito en el marco de la LMCN N° 10/2026 CON ID N° 479937 - CONSULTORIA EXTERNA - PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Art. 5°: **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Dirección de la UOC de la Municipalidad de Luque. -

Art. 6°: **COMUNICAR, cumplir y archivar.** -

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.munilunqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py